

Viernes, 30 de julio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Segura de Toro

##### **ANUNCIO. Delegación de Funciones.**

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la ley 11/1999, de 21 de abril, y los artículos 44 y 47 del vigente R.O.F, vengo a RESOLVER:

PRIMERO. Delegar todas mis atribuciones de Alcaldía-Presidencia, en la Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, DÑA. ELENA MARTÍN GARCÍA, desde el día 1 al 31 de agosto de 2021, ambos inclusive.

SEGUNDO. Publicar el presente decreto en el BOP, de conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del R.O.F.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segura de Toro, 27 de julio de 2021

Manuel Martín Rebollo  
ALCALDE - PRESIDENTE

